

Exp.: 10-EG-339.1/2014 (21-B/14)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizada la encomienda de gestión a la empresa **TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)**, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, de la ejecución del proyecto **"FASE 1.A ACTUACIONES SOBRE EL MATERIAL BOMBEABLE DE LA LAGUNA PRINCIPAL DENTRO DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS PARCELAS 146 C Y D DEL POLÍGONO 47 DE ARGANDA DEL REY"** por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2014 en los siguientes términos:

- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será de 38 meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se realice el acta de comprobación del replanteo.
- El plazo de garantía establecido será de 12 de meses, contados a partir de la fecha de recepción de las obras.
- La dirección del proyecto será realizada por Daniel Baretino Fraile, Subdirector General de Disciplina Ambiental. La directora facultativa de la obra será Patricia Aguado Palazón, Técnica del Área de Infraestructuras de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.- El gasto, por importe de 9.682.901.80 euros, ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2014 conforme a las siguientes anualidades y cuantías:

Año 2014: 212.797,65 euros, con cargo a la Partida 60150 del Programa 602 del vigente Presupuesto de Gastos
Año 2015: 3.537.642,90 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos de 2015.
Año 2016: 3.484.454,60 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos de 2016.
Año 2017: 2.448.006,65 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos de 2017.

FECHA

16 de octubre de 2014

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 441/2013, de 27 de febrero, BOCM nº53, de 4/03/2013)

EL DIRECTOR GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Mariano González Sáez

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- SR. JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS